



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 MAR. 2026	Hs. 14:26
Numero: 132	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 33/26

Letra: BSF

Ushuaia, 17 de Marzo 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En los sectores B y C de la Urbanización General San Martín, donde ya residen varios vecinos, la situación del suministro de agua se ha convertido en uno de los principales problemas que aquejan a muchos de los residentes.

El servicio de distribución de agua a través de camiones cisterna, presenta graves deficiencias operativas: la carga que se entrega no siempre se realiza de manera completa, hay frecuentes demoras sin previo aviso, y tampoco se cuenta con una comunicación oficial clara ni anticipada sobre los cronogramas de reparto.

El tiempo requerido para la descarga domiciliaria, sumado a la alta demanda del sector, implicaría una operatividad de más de 15 horas diarias si se tomara la totalidad de las viviendas servidas (calculando la entrega de 1.000 litros), meta inalcanzable contando con **un solo camión** distribuidor. Esto sin considerar que muchas veces se les solicita a los vecinos que se encuentren presentes al momento de la descarga.

Si bien podrían proponerse alternativas paliativas, como el aumento de unidades o la ampliación de horarios, estas no constituyen más que remedios

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Valter TAVARONE
BLOQUE Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

provisorios. El reclamo de fondo radica en asegurar un sistema que **garantice efectivamente el acceso al agua potable por red**, tal como fue comprometido al momento de la adjudicación de los lotes bajo la premisa de contar con todos los servicios básicos. En recientes visitas al sector, y en reuniones mantenidas con vecinos que allí residen, se comprueba que esto no ocurre y que el servicio de distribución de agua sigue sin resolverse en forma satisfactoria.

En este sentido, cabe señalar que, aunque la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios es la responsable técnica de la infraestructura, existe una responsabilidad institucional compartida al haber efectivizado la entrega de las parcelas sin haber garantizado previamente que tanto la planta como la red de distribución estuvieran en condiciones de brindar un servicio adecuado.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N°2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al suministro de agua en los sectores B y C de la urbanización General San Martín:

- a) motivo por el cual no todas las parcelas adjudicadas disponen en la actualidad del servicio de agua potable por red;
- b) situación en que se encuentran las obras para la distribución de agua por red, incluyendo el estado actual del sistema de bombeo desde la planta de distribución más cercana, el relevamiento de los sectores efectivamente servidos y cuales no lo están;
- c) detalle de la organización del sistema de distribución de agua mediante camiones cisterna, con indicación del número de unidades repartidoras, frecuencia de repartos (días y horarios), volumen de agua entregada por grupo familiar y recaudación por dicho trabajo.
- d) detalle de los proyectos previstos por el Municipio para alcanzar una solución satisfactoria y definitiva que permita a la totalidad de los vecinos del sector –actuales y potenciales- disponer de un sistema de provisión de agua de modo regular y sustentable.

ARTICULO 2º. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia